



MEMORÁNDUM N° 01/19

PARA INFORMACIÓN DE: SRES. INSPECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PRODUCIDO POR DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR MGTER Y PROF. SANTIAGO LUCERO.
---	---

**ASUNTO: PROCEDIMIENTO PARA LA COBERTURA DE LOS CICLOS
ARTÍSTICOS VOCACIONALES Y DE LOS TALLERES
INSTITUCIONALES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA.**

La Dirección General de Educación Superior comunica a la Inspección de Educación Superior I –Prof. Patricia Ontivero– y por su intermedio a los Institutos de su dependencia, que, a partir de la fecha del presente instrumento legal, el procedimiento para la cobertura de los Ciclos Artísticos Vocacionales y de los Talleres Institucionales de Expresión Artística se realizará con **carácter interino**, en virtud de la normativa vigente.

Asimismo, la Junta de Clasificación confeccionará la lista de orden de mérito utilizando los criterios de valoración establecidos en el Decreto N° 7385/68.

Córdoba, 13 de marzo de 2019.



MGTER. PROF. SANTIAGO LUCERO
Director General de Educación Superior
Ministerio de Educación